DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR 001

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:
CARLOS JULIO ANGARITA PEREZ

C.C. 1082878412

LA SUMA DE:

(**$ 5.000. 000.oo**)
CINCO MILLONES DE PESOSM/L

POR CONCEPTO DE: (LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA).''

mediante Contrato No. CD-61-2026-6792

Correspondiente a un primer pago al mes de febrero de 2026.

Favor consignar en la cuenta de CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTÁ NO. 220346118.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,

CARLOS JULIO ANGARITA PEREZ
1082878412